



Asociación por la  
Gestación  
Subrogada  
en España



ASFAGALEM  
Asociación de Familias de Gays y Lesbianas de la Región de Murcia



CREZCO  
Familias LGBT+ de Andalucía



galesh  
Asociación de Familias Homoparentales



SON  
NUESTROS  
HIJOS  
Asociación

Nota de prensa - 4 de enero de 2020

## Las Asociaciones de Familias LGBTI piden ajustes importantes en las medidas del Acuerdo de Coalición Progresista de PSOE-UP

Las Asociaciones de Familias LGBTI valoran los avances en materia de derechos LGBTI y diversidad del Acuerdo de Coalición Progresista de PSOE-UP pero consideran dichas medidas insuficientes y piden: respeto a las familias por Gestación Subrogada y una regulación garantista en España; incluir a los hijos, hijas e hijos de familias homoparentales en la Ley contra la Discriminación de las Personas LGBTI; e igualdad en el acceso a TRHA a hombres trans.

Desde las **Asociaciones de Familias LGBTI** emitimos el siguiente comunicado a raíz del **Acuerdo de Coalición Progresista de PSOE-Unidas Podemos**.

[http://www.rtve.es/contenidos/documentos/acuerdo\\_coalicion\\_psoe\\_podemos.pdf](http://www.rtve.es/contenidos/documentos/acuerdo_coalicion_psoe_podemos.pdf)

Dicho acuerdo supone un **esperado avance en materia de derechos LGBTI y diversidad** gracias a medidas como las contempladas en los puntos 5.3, 5.12 y 7.5:

- Reconocimiento de la **filiación** de las parejas de mujeres lesbianas.
- La prohibición a nivel nacional de las **terapias de conversión**.
- La **ley Trans**, que erradique la discriminación de este colectivo y lo defienda de todos los ataques, ya vengan de partidos de ultraderecha, el Partido Feminista de España o de dónde quiera que vengan.
- El acceso a **reproducción asistida** de mujeres con independencia de su orientación sexual y estado civil.

Sin embargo, mostramos nuestra **preocupación** por los siguientes puntos:

**2.6.1** Es contradictorio hablar de llevar al Parlamento una Ley de Protección Integral a la Infancia cuando en el mismo documento **se estigmatiza a los menores nacidos por Gestación Subrogada**, a sabiendas de que las familias cuentan con sentencias judiciales o certificaciones de nacimiento autenticadas de los países de origen que garantizan el respeto de los derechos de mujeres gestantes y menores.

**5.12** Solicitamos que la Ley contra la Discriminación de las Personas LGBTI **incluya la protección de las hijas, hijos e hijos de las familias LGBTI**, como miembros de pleno derecho del colectivo, ya que son igualmente objeto de los ataques y discriminaciones LGBT-fóbicos.

**7.5** Los derechos reproductivos son DDHH tanto de hombres como de mujeres. Deben por tanto poder tener acceso ambos por igual. Recordamos la **existencia de hombres con capacidad de gestar**, por lo que deben poder acceder igualmente a reproducción asistida.

**7.7** Todas las asociaciones de familias LGBTI estamos en contra de la explotación reproductiva, sin embargo, **apoyamos la regulación de una Gestación Subrogada garantista y que respete los DDHH de mujeres gestantes y menores nacidos por esta técnica de reproducción asistida**.



Asociación por la  
Gestación  
Subrogada  
en España



ASFAGALEM  
Asociación de Familias de Gays y Lesbianas de la Región de Murcia



CREZCO  
Familias LGTB+ de Andalucía



galesh  
Asociación de Familias Homoparentales



SON  
NUESTROS  
HIJOS  
Asociación

Manifestamos por tanto nuestro **rechazo al punto 7.7** ya que supone un doble ataque a nuestras familias:

En primer lugar, por el uso del término despectivo “vientres de alquiler”. Recordamos que **el término respetuoso es Gestación Subrogada**, así lo reconoce el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y la misma legislación española en su Ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

En segundo lugar, **es falso que el Parlamento Europeo recomiende prohibir la Gestación Subrogada**. En una resolución del 5 de julio de 2016, matizando su condena a la Gestación Subrogada **solo cuando es forzosa** e instando a los estados miembros a analizar las implicaciones de sus políticas reproductivas restrictivas.

[http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2016-0300\\_ES.html?redirect](http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2016-0300_ES.html?redirect)

Recordamos además al Gobierno la Sentencia del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)** del 26 de junio de 2014 que concluye que, independientemente de cuál sea la posición del país de origen de los padres o las madres de intención con respecto a esta técnica de reproducción asistida, dicho país **ha de respetar ineludiblemente la filiación establecida en el país de origen de los menores**.

[https://elpais.com/sociedad/2014/06/26/actualidad/1403792224\\_537910.html](https://elpais.com/sociedad/2014/06/26/actualidad/1403792224_537910.html)

y la opinión –consultiva no vinculante– del mismo TEDH del 10 de abril de 2019, en la que señala que **los estados miembros deben reconocer el vínculo legal entre la madre o padre de intención y los menores nacidos por Gestación Subrogada en el extranjero**.

<https://www.europapress.es/sociedad/noticia-tedh-dice-estados-deben-reconocer-vinculo-legal-madre-intencion-bebe-gestacion-subrogada-20190410151859.html>

Por todo ello,

## PEDIMOS

- **Que se trate a las familias formadas mediante Gestación Subrogada**, pertenezcan al colectivo LGTBI o no, **de forma respetuosa**. Acentuamos la estigmatización que términos como “vientres de Alquiler” suponen para los menores nacidos mediante esta técnica.
- Que los **menores** que crezcan dentro de familias homoparentales estén plenamente **protegidos por la “Ley contra la Discriminación de las Personas LGTBI”**.
- Que los **hombres con capacidad de gestar** también tengan el acceso a los métodos anticonceptivos, a la anticoncepción de urgencia y a la interrupción voluntaria del embarazo en el Sistema Nacional de Salud, en el marco la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo de 2010.
- Que se estudie una **regulación garantista de la Gestación Subrogada** que impida la explotación reproductiva, respete la voluntad de las mujeres gestantes y posibilite la practica en nuestro país bajo un control adecuado.

## CONTACTO

**Jesús Santos Homobono - 628 794 429 - [info@galehi.org](mailto:info@galehi.org) - [galehi.org](http://galehi.org)**